Fondo MIVIVIENDA S.A.

CARTA DE SOLICITUD DE DESEMBOLSO

(Operación individual)

Señores #FC.DIA# de #FC.MES# del #FC.ANNO#

Corporación Financiera de desarrollo S.A. - COFIDE

#BONO.B#

#BONO.P#

BBP Sí No

Lima

PBP Sí No

Nos dirigimos a ustedes, a fin de solicitarles con cargo a los recursos del Fondo MI Vivienda S.A., el siguiente Préstamo a favor de: #PRESTATARIO.NOMBRE# identificado con DNI/CE N° #PRESTATARIO.DNI#.

De acuerdo a las siguientes características:

X

**Modalidad: Desembolso Reembolso**

**Características del Préstamo:**

**Monto del Préstamo: S/. #MONTO.PRESTAMO# Cuota Inicial: S/. #MONTO.CUOTA#**

El importe solicitado se abonará en nuestra Cuenta Corriente No. #CREDITO.CCORRIENTEP# del Banco Central de Reserva del Perú.

Por este medio declaramos que el solicitante del Crédito ha cumplido con los requisitos de elegibilidad exigidos en la ley y en el Reglamento de Crédito:

Nombre de la Institución Financiera

Intermediaria

Firma y Sello de los Representantes de Institución Financiera Intermediaria

Se adjunta:

**Para el desembolso:**

* Informe del Crédito
* Pagaré emitido por la institución Financiera Intermediaria a favor de El fiduciario
* Expediente del Crédito.

Así mismo, nos comprometemos a remitir:

1. En caso del financiamiento de viviendas terminadas
   1. En un plazo no mayor a 30 días calendario de efectuado el desembolso, copia de la nota de abono del desembolso a favor del Su prestatario, y en un plazo no mayor a 90 días, remitir copia de la Ficha o Partida Registral de la vivienda financiada con la respectiva inscripción de la primera y preferente hipoteca a su favor o del Título de Crédito Hipotecario Negociable en los Registros Públicos o alternativamente del contrato de Fidecomiso en garantía.
2. En caso de Financiamiento de bien futuro se deberá remitir:
3. Copia de la ficha o partida registral del predio matriz sobre el que se construye la vivienda objeto de financiamiento donde conste la inscripción de la Pre declaratoria de Fábrica y el contrato de compraventa y préstamo con la cláusula de hipoteca convencional incorporada dentro de un plazo no mayor a los 60 días calendario de efectuada dicha inscripción. En este caso, la IFI deberá verificar que independizada la vivienda en forma definitiva se haya procedido a la inscripción del contrato de compraventa y préstamo junto con la hipoteca respectiva.
4. Copia de la ficha o partida registral de la vivienda objeto de financiamiento con la respectiva inscripción en los Registros Públicos de primera y preferente hipoteca a su favor o del Título de Crédito Hipotecario Negociable o alternativamente el contrato del fideicomiso en garantía dentro de un plazo no mayor a los 60 días calendario de efectuada la independización del inmueble o la declaratoria de fábrica según corresponda.

**Para Reembolso**

* Pagaré emitido por la institución Financiera Intermediaria a favor de El fiduciario
* Informe de Crédito
* Hoja Resumen de Crédito Hipotecario MiVivienda
* Copia del Contrato de Subprestamo
* Copia de la nota de abono el desembolso a favor del Subprestatario.

**Así mismo, nos comprometemos a remitir en un plazo no mayor a 90 días calendario copia de la Ficha o partida registral de la vivienda financiada con la respectiva inscripción de la primera y preferente hipoteca a su favor o del título de Crédito Hipotecario Negociable en los Registros Públicos o alternativamente del contrato de fideicomiso en garantía.**